

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55955 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 0000342/2013, referente al concursado Edificación y Urbanismo de Extremadura, S.L. (Akex), por auto de fecha 19 de diciembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2º.- La extinción de la sociedad Edificación y Urbanismo de Extremadura, S.L., (Akex) con CIF B-10177640, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con su expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3º.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal don Alfonso Muñoz Hurtado.

4º.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190073122-1